



**Guía de referencia para
realizar el trámite de
conclusión de la beca
por obtención del grado
(CARTA DE RECONOCIMIENTO)**

B e c a s a l E x t r a n j e r o
(S I S T E M A M I I C)



REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS Y DE SISTEMA

Antes de llenar la solicitud de conclusión, deberá:

- a) Actualizar su Currículum Vitae Único o Perfil Único.
- b) Verificar que la dirección de correo electrónico registrado en la plataforma se encuentre en uso.
- c) Desbloquear los elementos emergentes desde el explorador de Internet (Herramientas> opciones de Internet> privacidad).
- d) Eliminar las cookies.
- e) Eliminar el historial de navegación.

Considere que:

- a) Si su beca o apoyo se encuentra vigente o fue suspendido no podrá realizar el trámite de conclusión. El estatus debe ser "baja".
- b) Se debe realizar el trámite a través de una computadora con Sistema Operativo Windows y navegador Chrome.
- c) El tiempo de respuesta promedio del trámite una vez que cuenta con estatus de "enviada", es de 20 días hábiles.

Para resolver dudas o problemas técnicos e informáticos relacionados con las plataformas deberá contactar al Centro de Contacto de Atención de la Secretaría:

Ciudad de México y área metropolitana: 555322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Del extranjero: (52) 55 5322 7708

Correo electrónico: cca@secihti.mx

Horario de servicio del Centro de Contacto de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas (CDT)

Sábados de 08:00 a 14:00 horas (CDT)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Toda la documentación debe estar escaneada en formato PDF, se aceptan fotografías convertidas a PDF o escaneos desde aplicaciones móviles, siempre y cuando el documento sea legible y se observen con claridad las firmas y sellos, no se deben ver brillos del flash de la cámara, sombras u objetos sobre o en el contorno del documento.



El escaneo de los documentos deberá realizarse a color, por ambos lados y desde el documento original; no se aceptan copias escaneadas ni documentos con alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

No se podrán subir a las plataformas los archivos electrónicos que cuenten con acentos o con caracteres especiales (ej. %&/) en su nombre. El tamaño de cada archivo no debe ser mayor a 2MB.

La documentación aceptada para realizar el trámite de conclusión de beca por obtención del grado se enlista a continuación:

- A. Probatorios de la obtención del grado o término del proyecto apoyado:
 - a. Título o diploma. Documento de reconocimiento de estudios formales, en el caso de estudios de Especialidad reciben un diploma, en el caso de estudios de Maestría y Doctorado reciben un título, puede ser en:
 - i. Formato físico: deberá ser escaneado por ambos lados, debe contener todas las firmas y sellos.
 - ii. Formato electrónico: deberá contener las firmas electrónicas y en caso de tener código QR, debe ser legible. Favor de asegurarse que el código QR en el documento escaneado y cargado en el sistema permita la verificación.
 - b. Acta de examen de grado. Deberá especificar la fecha en la que se realiza el examen y que éste se aprobó. En caso de que el acta no cumpla con los requisitos mencionados, se deberá adjuntar el documento normativo de su institución en el que se informe los elementos que le dan validez al acta presentada, puede ser:
 - i. Formato físico: deberá ser escaneada por ambos lados, debe contener todas las firmas y sellos.
 - ii. Formato electrónico: deberá contener las firmas electrónicas y en caso de tener código QR, debe ser legible. Favor de asegurarse que el código QR en el documento escaneado y cargado en el sistema permita la verificación.
 - c. Transcripción (Transcript). Deberá escanear cuantas hojas contenga. Aplica únicamente para personas becarias al extranjero.
 - d. Título sustitutorio. Aplica únicamente para becas otorgadas para realizar estudios en España.



*En todos los documentos probatorios, la fecha de obtención del grado deberá ser posterior a la fecha del inicio de la beca.

B. Documentos probatorios del ingreso y residencia en México (solo personas becarias al extranjero). Requisito obligatorio para toda la población beneficiada con una beca o apoyo al extranjero sin importar la fecha de formalización. De manera enunciativa más no limitativa, pueden ser:

- a. Pasaporte mexicano escaneado en sus 32 páginas. Deben ser legibles la totalidad de los sellos de salida y de regreso al país en fecha posterior a la obtención del grado. Si el pasaporte venció durante la vigencia de la beca o antes de que la persona beneficiaria realice su trámite de conclusión, deberá anexar el pasaporte vencido y el vigente. De lo contrario no será aceptado para acreditar el regreso y permanencia en el país.
- b. Solicitud de Flujos Migratorios. En la que se detallen las salidas e ingresos durante los 6 (seis) meses posteriores al regreso a México. Este documento lo emite la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración y se debe solicitar a través de un oficio. Este trámite es totalmente independiente de la Secretaría.

En caso de que la persona becaria se encuentre contratada para prestar sus servicios profesionales en embajadas o consulados de México en el extranjero, deberá presentar:

- i. Nombramiento oficial como servidor o servidora públicos de la Embajada o Consulado de México en el país sede.
- ii. Constancia de labores con al menos 6 meses de antigüedad como trabajador o trabajadora en dicha representación. En hoja membretada y sellada.

No se aceptan:

- i. Cartas de profesores o investigadores que amparen una colaboración o proyecto al margen de una contratación formal.
- ii. Colaboraciones a distancia, es decir, que la persona beneficiaria de la beca o apoyo esté fuera del país colaborando con instituciones o empresas nacionales.



Si los documentos se encuentran escritos en un idioma diferente al español o al inglés, se debe adjuntar la traducción oficial certificada por un perito en traducción.

Si los documentos probatorios presentados no dan certeza de que la persona becaria ingresó y mantuvo su residencia en México, la Secretaría podrá solicitar otros documentos para comprobarlo.

En caso de haber contado con uno o más apoyos complementarios, en el mismo archivo del comprobante de obtención de grado, debe adjuntar la carta de reconocimiento de cada apoyo complementario recibido.

Si la persona becaria cuenta con dos o más nacionalidades, deberá adjuntar todos los pasaportes en los términos establecidos previamente.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

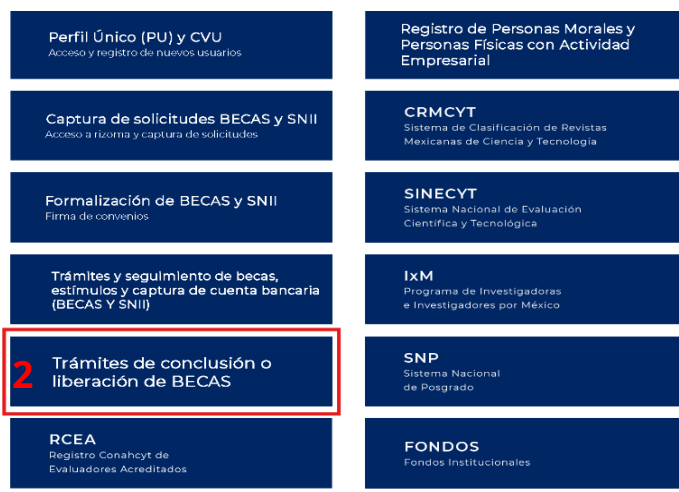
PROCEDIMIENTO



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Es necesario ingresar desde el navegador **Google Chrome** a la página www.secihti.mx, seleccionar la opción “servicios en línea” (1), elegir el recuadro “Tramite de conclusión o liberación de BECAS” (2) y después hacer clic en el botón “BECAS MIIC” (3):



Para realizar trámites de conclusión o liberación de BECAS

Si obtuviste una beca antes del 2018

BECAS PEOPLESOFT

Si obtuviste la beca a partir del 2018

BECAS MIIC

3



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

CONACYT

Sistema de becas

Tus datos personales están protegidos. Consulta nuestras Políticas de Privacidad y manejo de datos personales. [¡Aquí!](#)

Usuario:

Contraseña:

☒ No soy un robot  [Privacidad](#) [Condiciones](#)

[Regístrate aquí](#) [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

- Ingresar usuario y contraseña.
- Seleccionar casilla "No soy un robot".
- Hacer clic en "Entrar".

- El rol de participación es "Solicitante".
- Hacer clic en el botón "continuar".

 Trámites Gobierno 

CONACYT Inicio

[Inicio](#) > Rol de participación [Salir](#)

Tu sesión cerrará en 29 mins, 36 segs

Rol de participación

Selecciona rol de participación:

v 1.0.54



- En la parte superior derecha seleccionar la opción "Conclusión" y enseguida la opción "Conclusión de Beca".

Trámites Gobierno

CONACYT Inicio Solicitud Formalización Monitoreo **Conclusión**

Inicio > Sistema de becas

Salir

Tu sesión cerrará en 27 mins, 08 segs

Sistema de becas

Aquí encontrarás los siguientes trámites

- Beca CONACYT de Posgrado en México
- Beca CONACYT de Posgrado en el Extranjero
- Carta de Reconocimiento, conclusión de la Beca

Inicio > Conclusión de beca

@unam.mx Salir

No. CVU: 1
Rol: Solicitante

Tu sesión cerrará en 29 mins, 40 segs

Conclusión de beca

CURP: ②

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Sexo:

Nacionalidad:

Estado conyugal:

Manual de usuario

Número	Fecha ini.	Fecha té.	Convocatoria	Ubicación	Grado ac.	Estatus	Acciones
	01/sep/2018	28/feb/2019	Estancias Sabática al Extranjer...	Extranjero	Licenciat...	BAJA	

- Se visualizan los datos personales que usted ingresó al sistema al momento de solicitar la beca. Favor de verificar que sean correctos, en caso de detectar un error, deberá sacar captura de pantalla y enviar un correo a cca@secihti.mx para solicitar la corrección. Una vez finalizada la corrección, se podrá continuar con el trámite de conclusión.
- En la parte inferior derecha, en la sección "Acciones", seleccionar el lápiz para ver la opción "Solicitar Conclusión".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Verificar los datos generales de su beca con detenimiento, en caso de detectar un error, deberá sacar captura de pantalla y enviar un correo a cca@secihti.mx para solicitar la corrección.

En el apartado "Tipo de solicitud", seleccionar el lápiz que se encuentra en la opción "Carta de Reconocimiento". Hacer clic en "Solicitar".

Carta de conclusión

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Inicio de estudios:	Término de estudios:	Solicitud:
Inicio de beca:	Término de beca:	Número de apoyo:
01/ago/2018	31/jul/2019	
Institución:	País/Entidad:	
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	MEXICO	
Programa:	Apoyo a obtener:	
Programa en Botánica	Estancia sabática	

Al cumplir con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de reconocimiento. Documento que se expide a petición del Exbecario por el cual se hace constar que cumplió con el objeto para el cual se le otorgó la beca, lo que implica también que no tiene adeudos con CONACYT.

De no haber cumplido con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de no adeudo. Documento expedido por el CONACYT a solicitud de parte para acreditar que el becario cuya beca fue suspendida, cancelada con término anticipado o no fue ejercida, ha quedado liberado de responsabilidades económicas frente al CONACYT. Es requisito para solicitar apoyos posteriores en cualquier programa del Consejo.

Tipo de solicitud	Estatus	Acciones
Carta de reconocimiento		
Carta de no adeudo		



Carta de reconocimiento

Forma de titulación*: Informe de prácticas
Fecha obtención grado*: 05/ago/2019
Título*:
Ocupación*: Profesionistas
Comentarios*: Investigador
Guardar

FECHA ESTABLECIDA EN:

- ACTA DE GRADO.
- CONSTANCIA DE EXENSIÓN DE EXAMEN.
- TÍTULO O DIPLOMA.

- Completar todas las secciones:

➔ Forma de titulación: si la forma de titulación no aparece, seleccionar una que sea similar.

Fecha de obtención del grado: fecha en la que se le confiere el grado. No debe ingresar la fecha en que se emite el documento.

➔ Título: nombre de su reporte de investigación (Tesis, Tesina o Trabajo Terminal, etc.).

➔ Ocupación: seleccionar entre Estudiante o Profesionista.

➔ Comentarios: Incluir algún comentario sobre su experiencia o alguna precisión.

Al finalizar seleccione "Guardar".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Confirmar acción

¿Estás seguro que deseas guardar la información?

No Sí

Carta de reconocimiento

Forma de titulación*: Informe de prácticas

Fecha obtención grado*: 05/ago/2019

Título*:

Ocupación*: Profesionistas

Comentarios*: Investigador

Guardar

- Después de seleccionar la opción "Guardar", aparecerá un cuadro de diálogo donde se deberá confirmar la acción haciendo clic en el recuadro "Sí".
- Deberá aparecer el mensaje que la operación se realizó con éxito.

Mensaje

La operación se completó con éxito.

Aceptar

Carta de reconocimiento

Forma de titulación*: Informe de prácticas

Fecha obtención grado*: 05/ago/2019

Título*:

Ocupación*: Profesionistas

Comentarios*: Investigador

Guardar



- Seleccionar la opción que corresponda, conforme al documento que ingresará.
- Seleccionar la opción "Subir documento".

Guardar

Solicitud de conclusión

Deberán contener datos del programa y fecha específica de obtención de grado.
Escaneados en formato PDF (no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB).
Escaneado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

☐ a) Título, por ambos lados

☐ b) Acta de Examen, cuantas hojas contenga

☐ c) Acta o Constancia Exención de Examene, cuantas hojas contenga

Descripción del anexo	Nombre del archivo	Estatus	Acciones
-----------------------	--------------------	---------	----------

Subir documento



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Solicitud de conclusión

Deberán contener datos del programa y fecha específica de obtención de grado.
Escaneados en formato PDF (no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB).
Escaneado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

- a) Título, por ambos lados
- b) Acta
- * c) Acta

Descripción

Beca

Movimiento

Subir documento

!Advertencia! Al cargar cualquier archivo sobrescribirá el que ya existe

Archivo*: Ningún archivo seleccionado

Sólo se permite anexar archivos de tipo PDF no mayor a 2MB.

* Campos obligatorios

- En el recuadro de "seleccionar archivo", deberá elegir el documento que avale la obtención del grado.
- Seleccionar la opción "Subir archivo".

GOBIERNO DE MÉXICO

CONACYT

Trámites Gobierno

ación - Monitoreo - Conclusión -

Solicitud de conclusión

Deberán contener datos del programa y fecha específica de obtención de grado.
Escaneados en formato PDF (no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB).
Escaneado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

- a) Título, por ambos lados
- b) Acta de Examen, cuantas hojas contenga
- * c) Acta o Constancia Exención de Examine, cuantas hojas contenga

Descripción del anexo	Nombre del archivo	Estatus	Acciones
-----------------------	--------------------	---------	----------

Mensaje

La operación se completó con éxito.

- Si el proceso se hizo correctamente y el documento cumple con las características de formato (PDF) y tamaño (2MB), aparecerá este mensaje.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- Para subir los documentos probatorios de su ingreso y residencia en México repita los pasos anteriores y agregue cada documento en la opción que corresponda. Confirme la acción.

ARTICULO 28. El becario que haya realizado sus estudios o una estancia en el extranjero, deberá acreditar su regreso al país y cumplirá lo siguiente:

Escaneados en formato PDF(no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB.

Escaneado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

1. Que ingresó y ha mantenido su residencia en México por un plazo mínimo de seis meses a partir de esa fecha:

Documento	Estatus	Acciones
Constancia emitida por el Instituto Nacional de Migración sobre entradas y salidas del país		ⓘ
Pasaporte completo (32 páginas), por ambos lados		ⓘ

Escaneados en formato PDF(no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB.

Escaneado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

2. Que está desarrollando actividades profesionales en México; y/o que está colaborando servicios con instituciones, entidades u organismos públicos y/o privados en el país

Documento	Estatus	Acciones
Constancia de labores en hoja membretada y sellada que deberá tener RFC del empleado y del empleador, CURP del empleado y registro IMSS o ISSTEEl documento debe ser expedido por el área de recursos humanos de la empresa/institución/organismo para la cual colabora y/o presta servicio.		ⓘ
Recibo de nómina con sello de verificación CFDI(puede eliminar las cantidades monetarias)		ⓘ
En caso de ser trabajador independiente deberá presentar copia del recibo electrónico de honorarios, con sello de certificación CFDI(puede eliminarle las cantidades percibidas)		ⓘ
Contrato emitido por el área jurídica o de recursos humanos de la empresa/institución/organismo, rubricado y firmado por las partes		ⓘ

Confirmar acción

¿Estás seguro que deseas guardar la información?

ento	Nombre del archivo	Estatus
------	--------------------	---------



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Beca	+
Movimientos	+
Pagos	i
Tarjetas bancarias	+

* Campos obligatorios

Enviar	Regresar
--------	----------

- Una vez llenada toda la solicitud, favor de revisar que los datos sean correctos y seleccionar "Enviar".

GOBIERNO DE MÉXICO

CONACYT

Trámites Gobierno

Confirmar acción

¿Estás seguro que deseas enviar solicitud?

No Sí

Subir documento

- Confirmar la acción.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Seleccionar "Aceptar".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Inicio > Conclusión de beca > Solicitud de conclusión

@gmail.com [Salir](#)
No. CVU: 1
Rol: Solicitante
Tu sesión cerrará en 29 mins, 35 segs

Carta de conclusión

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Inicio de estudios:	Término de estudios:	Solicitud:
Inicio de beca:	Término de beca:	Número de apoyo:
01/ago/2018	31/jul/2019	
Institución:	País/Entidad:	
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	MEXICO	
Programa:	Apoyo a obtener:	
Programa en Botánica	Estancia sabática	

Al cumplir con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de reconocimiento. Documento que se expide a petición del Exbecario por el cual se hace constar que cumplió con el objeto para el cual se le otorgó la beca, lo que implica también que no tiene adeudos con CONACYT.

De no haber cumplido con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de no adeudo. Documento expedido por el CONACYT a solicitud de parte para acreditar que el becario cuya beca fue suspendida, cancelada con término anticipado o no fue ejercida, ha quedado liberado de responsabilidades económicas frente al CONACYT. Es requisito para solicitar apoyos posteriores en cualquier programa del Consejo.

Tipo de solicitud	Estatus	Acciones
Carta de reconocimiento	Enviada	Ver

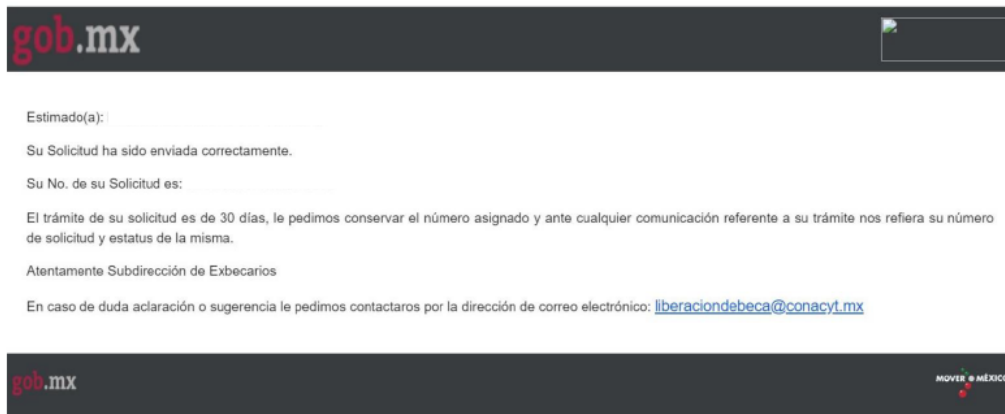
-Verificar que el estatus de la solicitud sea "Enviada".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- Una vez concluido el trámite recibirá el siguiente correo.



Carta de Reconocimiento:

Se requiere el comprobante de obtención de grado, exclusivamente, deberá adjuntar Título, por ambos lados (por su denominación en el extranjero, Diploma) o, Transcript, cuantas hojas contenga o Título Sustitutorio. Los documentos mencionados deberán contener todas las firmas, sellos, datos del programa y fecha específica de obtención del grado. Deberán contener el "Apostille" del país de origen y en caso de ser necesario se requerirá la traducción.

Los documentos a adjuntar en el sistema, necesariamente deberán ser escaneados en formato PDF (no se aceptan fotografías), y no ser mayores a 2MB, (de ser mayores el sistema no le permitirá adjuntar sus documentos y mostrará un error). El escaneo de los documentos deberá realizarse a color, ambos lados, desde el documento original.



Durante el proceso usted podrá dar seguimiento a su trámite (estatus de la solicitud):

- **Captura.** La persona becaria inició la captura de su solicitud, pero **no ha hecho su envío formal**. Por lo tanto, no puede ser revisada por el área de exbecarios.
- **Enviada.** La solicitud se envió correctamente y deberá esperar la retroalimentación correspondiente.
- **Rechazada.** La documentación enviada o la información ingresada al sistema presentó inconsistencias, deberá de subsanar los motivos del rechazo.
- **Corregida.** Se subsanaron los motivos del rechazo y usted hizo el reenvío de su solicitud para se revise nuevamente. Con este estatus no se recibe correo de confirmación de la corrección de la solicitud.
- **Para firma.** Su solicitud ya fue aceptada y la carta se encuentra a la espera de la firma de la autoridad responsable por parte de la Secretaría. **Con este estatus usted ya puede participar en nuevas convocatorias.**
- **Autorizada.** Su solicitud fue revisada favorablemente y la autoridad responsable ya dio el visto bueno a su conclusión de beca, pero aún no la puede descargar del sistema.
- **Finalizada.** Usted podrá ingresar al sistema y descargar su Carta de Reconocimiento.